

## La ley antibullying

Señor Director:

Durante estos últimos días nos hemos enterado de dos nuevas situaciones de acoso escolar que han terminado con trágicos desenlaces. Al mismo tiempo, las cifras de denuncia van cada día en aumento. Contar con una ley que asegure entonces el bienestar de los estudiantes puede ser un hito importante para nuestro país, pero, por sí sola, no va a marcar una diferencia si no somos capaces de atender las distintas variables que explican el fenómeno de acoso escolar.

Por lo mismo, es valioso el espacio que se está brindando en la Comisión de Educación del Senado, con el fin de perfeccionar este proyecto de ley. Este fenómeno va más allá de un problema entre estudiantes. En efecto, involucra a todos los actores de la comunidad escolar. Ya no sólo depende del colegio, sino que también de las familias, tanto del agresor como de la víctima, en ser capaces de identificar algunas conductas de riesgo, pero en especial participar en alternativas de solución.

Los reglamentos de convivencia y responsabilizarse por los casos de acoso escolar pueden ser un buen punto de partida, pero no lo único. El desafío siguiente será lograr instalar capacidades en nuestras comunidades escolares para

hacer frente a este fenómeno, debido a su complejidad y multicausalidad y no solamente quedarnos en acciones puntuales y aisladas, sino que en programas de intervención permanentes y de largo plazo.

**JORGE VARELA T.**

Psicólogo, Investigador  
Universidad del Desarrollo y Fundación Paz  
Ciudadana